



Mendoza, 22 de junio de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0010600/2017 y la Nota CUY: 0012838/2017, por la cual se tramita la designación de la *Prof. Paola Lorena BRUNO*, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, interino, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia por la cual la Secretaria Académica solicita la designación de la *Prof. Paola BRUNO*, en carácter de interino en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, en el espacio curricular "Lectura y Escritura en la Universidad"

Que esta oferta académica forma parte del Contrato Programa suscripto entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Secretaría de Políticas Universitarias (Convenio N° 150/2014 ME).

Que, a fs. 3, la Dirección General de Presupuesto, informa que existe disponibilidad para acceder a lo solicitado, a partir del 01 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, a fs. 3 vta., la Secretaria Administrativa Económica Financiera, informa que puede accederse a dicha designación, en virtud de que la Prof. Claudia Viviana GANTUS se encuentra de licencia por enfermedad.

Que, en fs. 4 y 5, se adjunta Declaración Jurada de la docente y el informe de la Dirección de Recursos Humanos.

POR ELLO:

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al personal universitario que a continuación se detalla:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	BRUNO, Paola
Documento Único:	24.192.793
CUIL o CUIT	27-24192793-3
Legajo	32390

ARTÍCULO 2°.- El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

Término de la designación	
Desde el	01/05/2017
Hasta el	31/12/2017


Lic. ROBERTO LOZANO LUBY
a/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 301



Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Ciencias del Lenguaje.

Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Lectura y Escritura de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
44	1	11	3	10	0	02	0	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	44	Secretaría Académica
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Escalafón Docente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
a/e, Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo